

	<b>CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN TRD Y/O TVD</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-207
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	17/09/2019
		PÁGINA	1 de 1

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO  
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**TENIENDO EN CUENTA QUE**

Que el ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL SOCORRO, solicitó al Consejo Departamental de Archivo, la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y el Artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL SOCORRO, aprobó internamente sus Tablas de Retención Documental en sesión del Comité de Archivo, según consta en el Acta n° 03 del 27 de agosto de 2019.

Que por procedimiento interno, la profesional evaluadora de la Gobernación de Santander, consideró que, las Tablas de Retención Documental del ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL SOCORRO, podían ser presentadas ante el Consejo Departamental de Archivo, de acuerdo con los requisitos requeridos para su Convalidación, mediante lo establecido en la circular No. 051 de 2018 expedida por la Gobernación de Santander; además de los lineamientos instituidos, normativamente, por el Archivo General de la Nación.

Que las Tablas de Retención Documental del ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL SOCORRO, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivo, en sesión del 27 de junio de 2018. De acuerdo con el Acta n° 3 de reunión, ésta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y presentarlo nuevamente previamente modificado.

Que el ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL SOCORRO, realizó los ajustes solicitados por el Consejo Departamental de Archivo, y, por lo tanto, la entidad radicó la versión final de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, según oficio radicado No. 20190149978 del 11 de septiembre de 2019.

**CERTIFICAN**

Que una vez revisados los ajustes por parte del Grupo Gestión Documental de la Gobernación se encontró viable expedir el Certificado de Convalidación pendiente.

Por lo anterior, se expide el presente Certificado de Convalidación de la TRD del ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL SOCORRO.

En constancia se firma a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

  
**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
 Presidente  
 Consejo Departamental de Archivo

  
**MERCEDES MARTÍNEZ CORREA**  
 Secretaria Técnica  
 Consejo Departamental de Archivo